

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO			
RAD:	11-112537- -3	FECHA:	2013-01-31 18:04:55
DEP:	2020 DIRECCION DE NUEVAS CREACIONES	EVE:	378 FASE NACIONAL INCLUIDO CAPITULO I
TRA:	11 PCT-PATENTE DE INVENCION CAPITULOS I Y II	FOLIOS:	5
ACT:	519 PRESENTACION		

DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES

2020
Bogotá, D.C.,

Abogado(a)/Señor(a)
ELIANA MARIA REYES FERNANDEZ
INFO@BRLATINA.COM

Asunto: Radicación: 11-112537- -3
Trámite: 11
Evento: 378
Actuación: 519
Oficio: 1670
Folios: 5

Patente de Invención	X			Patente de Modelo de Utilidad	
Vía Nacional					
Vía PCT (Fase Nacional)	X	Capítulo I	X	Capítulo II	
No. Solicitud Internacional	PCT/IT2010/000026				
Fecha de Presentación Internacional	29/01/2010				

Como resultado del examen de fondo realizado, con fundamento en el Artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se comunica:

1. Documentos estudiados

Descripción:	Folios 7 a 10	01/Septiembre/2011
Reivindicaciones:	Folios 11 y 12	01/Septiembre/2011
Dibujos:	Folios 13 a 15	01/Septiembre/2011
Oposiciones:	No se presentaron	
Prioridad:	IT BS2009U000005	04/Febrero/2009

2. Análisis de la Prioridad

Se acepta la reivindicación de prioridad porque ésta solicitud fue presentada dentro del plazo establecido (Art. 9 D 486) y su contenido técnico corresponde con el de la prioridad reivindicada.

3. Objeto de la invención

De acuerdo con lo establecido en el numeral 1.2.2.2 del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única para efectos del examen de patentabilidad, se tendrá en cuenta la tasa pagada por el solicitante al momento de comenzar el examen para las reivindicaciones adicionales; esto es que cuando la solicitud contenga más de diez (10) reivindicaciones y no se haya pagado la tasa complementaria, sólo se estudiarán las cubiertas por la tasa pagada.

Título de la solicitud: “Adaptador para recipientes que contienen soluciones fisiológicas y otras” (Fl. 1).

El problema planteado en esta solicitud consiste en la necesidad de proporcionar un adaptador que pueda ser aplicado a cada recipiente que contenga soluciones fisiológicas para lavar cavidades nasales para poder agarrar a ambos mejor, cuando es insertado y cuando es extraído de las fosas nasales, y para simplificar la acción de apriete los dedos para poder controlar y medicar el flujo del fluido que sale.

Para resolver este problema técnico la solicitud en estudio proporciona un adaptador para recipiente que contiene soluciones fisiológicas para uso pediatra, en particular pero no solamente para lavar la cavidad nasal, donde cada recipiente es compuesto por un cuerpo de material flexible, que termina en una boquilla en la parte superior y que puede ser agarrado y apretado manualmente para hacer que la solución de lavado saiga por la mencionada boquilla, caracterizado por un elemento para tapar. (13), que ajusta y cierra la zona superior del cuerpo del recipiente y que termina con una cabeza ergonómica (14) que se superpone a la boquilla del recipiente y que tiene un hueco en la parte superior (15) para que salga el fluido contenido en el recipiente que será aplicado.

El objeto de la presente solicitud se relaciona con la Clasificación Internacional de Patentes (CIP): A 61H 35/04.

4. De la solicitud de patente

Reivindicaciones (Art 30 D 486, Art 22 PCT)

La reivindicación 1 incluye la frase: “(...) *que puede ser agarrado y apretado manualmente para hacer que la solución de lavado saiga por la mencionada boquilla* (...)” es un resultado a alcanzar y no definen al producto, puesto que la reivindicación incluiría no sólo la solución propuesta por el solicitante, sino todas las alternativas presentes o futuras que lleguen a ese resultado. Se sugiere reemplazarlo por las características esenciales, estructurales o funcionales, que contribuyen a la obtención de ese efecto.

Las reivindicaciones 3 y 5 no son claras porque incluyen las frases “*al menos*” y “*oliva o parecido*”, las cuales son muy generales y no precisan las características técnicas estructurales de manera específica, se sugiere que para el primero se le pueda sustituir por un término o rango concreto y para la segunda especificar las formas opcionales que puede tener el elemento de tapar (13) y qué se desea decir con la palabra “oliva” la cual no está soportada en la descripción.

Se sugiere mantener la numeración de referencia de todos y cada uno de los componentes de la invención.

5. Determinación del Estado de la Técnica

El estado de la técnica se determinó con base en la fecha de presentación de la solicitud de prioridad: febrero 04 de 2009, y se encontraron los siguientes documentos que anticipan el objeto de esta solicitud:

Ítem	Documento	Título	Fecha de Publicación*
D1	US6'540'718	"Appliance for rinsing"	01/Abril/2003
D2	US6'361'521	"Nasal irrigation system"	26/Marzo/2002

El documento D1¹ divulga un aparato (1) para el lavado de las cavidades nasales y de senos paranasales, con una mezcla de enjuague (3) y con un recipiente (2) para contener y permitir el flujo de la mezcla de lavado (3) sin sobrepresión, mediante el cual el aparato (1) tiene un aplicador (4) con una abertura aplicador (42) para introducir la mezcla de lavado (3) en una fosa nasal, aplicador (4) y el recipiente (2) están conectados el uno al otro, el aplicador (4) y el recipiente (2) están dispuestas en un ángulo de inclinación (alfa) el uno al otro, un nivel seguro de aclarado (30) en el recipiente (2) está en la altura de contorno de la abertura del aplicador (42) y la mezcla de enjuague (3) a través de la abertura aplicador (42) puede fluir en una ventana de la nariz y los senos paranasales a través de, tan pronto como el nivel de la mezcla de enjuague (30) está en la altura de contorno de los senos paranasales. (Resumen).

El documento D2² divulga un sistema de seguridad para irrigación nasal y senos paranasales utilizando un dispositivo portátil y reutilizable que puede ser convenientemente acoplado a un recipiente de fluido, en el que el sistema incluye un extremo adaptador para el acoplamiento al recipiente de fluido, un extremo de inserción que dirige el fluido desde el recipiente de fluido en las cavidades nasales y los senos al tiempo que evita daños a la misma mediante la prevención de la inserción del extremo de inserción en las cavidades nasales más allá de una longitud predeterminada, y una sección curvada de tubo que está acoplado al extremo del adaptador y el extremo de inserción, en el que la sección curvada de la tubería hace el usuario mantenga el recipiente de fluido en una posición correcta para dirigir la solución del recipiente de fluido en las cavidades nasales y senos (Resumen).

6. Examen de Patentabilidad (Art 14 D486)

Novedad (Art 16 D486)

La reivindicación 1 consiste en un *"adaptador para recipiente que contiene soluciones fisiológicas para uso pediatra, en particular pero no solamente para lavar la cavidad nasal, donde cada recipiente es compuesto por un cuerpo de material flexible, que termina en una boquilla en la parte superior y que puede ser agarrado y apretado manualmente para hacer que la solución de lavado saiga por la mencionada boquilla (...)"*. (Fl. 11)

Comparación de las características técnicas esenciales, con las del estado de la técnica:

Características esenciales	D1	D2
Adaptador para recipiente que contiene soluciones fisiológicas para uso pediatra, en particular pero no solamente para lavar la	Adaptador (Fig. 1) para recipiente (2) que contiene soluciones fisiológicas para uso pediatra, en particular pero no solamente para lavar la	Adaptador (12) para recipiente (40) que contiene soluciones fisiológicas para uso pediatra, en particular pero no solamente para lavar la cavidad nasal

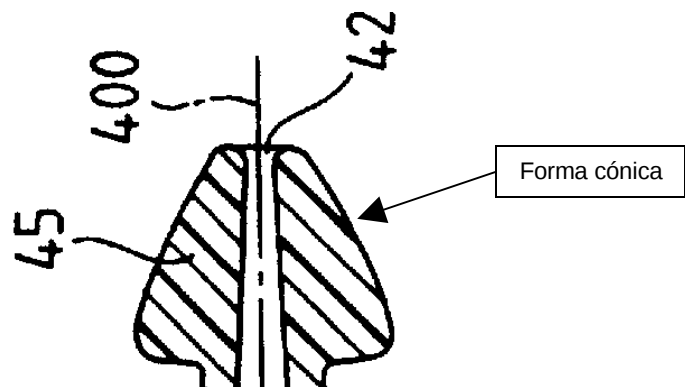
1http://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/biblio?CC=US&NR=6540718B1&KC=B1&FT=D&ND=1&date=20030401&DB=&locale=en_EP
 2http://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/biblio?CC=US&NR=6361521B1&KC=B1&FT=D&ND=&date=20020326&DB=&locale=en_EP

cavidad nasal	cavidad nasal (Resumen)	(Descripción Col. 1, líneas 55-67)
Cada recipiente es compuesto por un cuerpo de material flexible	Cada recipiente es compuesto por un cuerpo de material flexible (Col. 6, líneas 32-38)	Cada recipiente (40) es compuesto por un cuerpo de material flexible (Col. 8, líneas 6-9).
Una boquilla en la parte superior	Una boquilla (12) en la parte superior (Fig. 1)	Una boquilla (22) en la parte superior (Figs. 2-6)
Un elemento para tapar (13), que ajusta y cierra la zona superior del cuerpo del recipiente	Un elemento para tapar (4), que ajusta y cierra la zona superior (12) del cuerpo del recipiente (Fig. 1)	Un elemento para tapar (12), que ajusta y cierra la zona superior del cuerpo del recipiente (40) (Figs. 2-6)
Termina con una cabeza ergonómica (14) que se superpone a la boquilla del recipiente	Termina con una cabeza ergonómica (45) que se superpone a la boquilla (12) del recipiente (2) (Fig. 1)	Termina con una cabeza ergonómica (16) que se superpone a la boquilla (22) del recipiente (40) (Figs. 2-6)
Tiene un hueco en la parte superior (15) para que salga el fluido contenido en el recipiente que será aplicado.	Tiene un hueco (42) en la parte superior para que salga el fluido contenido en el recipiente (2) que será aplicado (Fig. 1).	Tiene un hueco (28) en la parte superior (16) para que salga el fluido contenido en el recipiente (40) que será aplicado (Figs. 2-6).

De acuerdo con la tabla anterior, las características esenciales del adaptador de la reivindicación 1 habían sido divulgadas previamente en los documentos D1 y D2, por lo tanto, la materia reivindicada no es nueva.

La reivindicación dependiente 2 no menciona alguna característica que haga nuevo al adaptador de la reivindicación 1, dado que para la reivindicación 2 el documento D1 enseña un agujero (43) para la ventilación del elemento para tapar (4)

Para la reivindicación 6 el documento D1 enseña que la cabeza (45) tiene forma cónica para ser ergonómica en el suministro del fluido a nivel nasal (Fig. 1).



De lo anterior se puede afirmar que las reivindicaciones 2 y 6 no son nuevas.

7. Conclusión

Los requisitos de Patentabilidad de la presente solicitud están afectados así:

Item	Documento	Reivindicaciones afectadas	Requisito que afecta
D1	US6'540'718	1, 2 y 6	Novedad- Nivel inventivo
D2	US6'361'521	1	Novedad- Nivel inventivo

En cumplimiento del artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de sesenta (60) días contados a partir de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Se invita al solicitante se sirva indicar, si así lo considera, su renuncia al término faltante de sesenta (60) días para dar respuesta a este requerimiento y presentarla por escrito.

Finalmente, se le recuerda al solicitante que si como respuesta a este requerimiento llegara a modificar el capítulo reivindicatorio y éste contenga más de diez (10) reivindicaciones, no pagará la tasa de modificación voluntaria pero sí la correspondiente al pago por reivindicación adicional.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2, literal e), del capítulo quinto del título primero de la Circular Única No. 10 de 2001.



JOSÉ LUIS SALAZAR LÓPEZ
Director de Nuevas Creaciones (c)

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista, de fecha 2013-02-05

Elaboró: Rachid Ponce Vergel
Revisó: Leonardo Rojas Vega